

Se eliminaron los datos sensibles, por ser información confidencial, en términos del artículo 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO

NO ES VALIDO SI LLEVA RASPADURAS O ENMIENDAS



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

5

En la ciudad de Guanajuato, Gto., a las 17:00 diecisiete horas del día 12 doce de Abril de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Universidad de Guanajuato, los señores Abogados y Notarios Públicos [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], designados para verificar el examen de titulación del señor LICENCIADO EN DERECHO SALVADOR GONZALEZ BALTIERRA, concedido por acuerdo de la Rectoría a efecto de obtener el título de NOTARIO PUBLICO .

Instalado el Jurado bajo la Presidencia del señor Abogado y Notario Público, [redacted] y fungiendo como Secretario el de igual título [redacted] [redacted] dió principio el examen e interrogaron sucesivamente los cinco sinodales sobre diversas materias y aspectos del trabajo de titulación y terminado el interrogatorio se procedió a verificar la votación secreta habiendo resultado el señor LICENCIADO EN DERECHO SALVADOR GONZALEZ BALTIERRA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTAS.....

Para constancia se levanta la presente acta por cuadruplicado que firman los señores sinodales .

PRESIDENTE

[redacted]

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

[redacted]

SECRETARIO

[redacted]

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

[redacted]

VOCALES

[redacted]

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

[redacted]

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
FACULTAD DE DERECHO

[redacted]

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

[redacted]

[redacted]

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

[redacted]